REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / MPMM / RGL / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 7268 /

CAUQUENES, 03 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Contrato de arrendamiento de local con patente comercial ROL: 203522, con giro Cocinería entre GISSELLA ALEJANDRA TORRES MEZA, RUT: [redacted] Y JONATHAN RENÉ JARA JARA RUT:[redacted];

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
- ✓ Contrato de arriendo de patente comercial.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la titular / propietaria de la patente Rol: 203522 con giro Cocinería es doña GISSELLA ALEJANDRA TORRES MEZA, RUT: [redacted] y el arrendatario don JONATHAN RENÉ JARA JARA RUT:[redacted]

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de contribuyente transitorio y temporal de la patente giro Cocinería Rol: 203522 a doña JONATHAN RENÉ JARA JARA RUT: [redacted] hasta que por acuerdo de las partes se coloque término al presente contrato de arrendamiento, momento en el cual volverá a la titularidad de doña GISSELLA ALEJANDRA TORRES MEZA, RUT: [redacted] -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. PatentesComerciales